

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial número 13, situado en la planta baja comercial, al fondo del núcleo de entrada del portal cuatro, de la finca identificada como primera y segunda fase de la denominada Unidad Tres-Nueve del Sector Dos del Plan Parcial Número Dos del polígono Aeropuerto de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al folio 117, del tomo 1.583, libro 212 de la Sección Sexta, finca número 10.834.

Tipo de subasta: 6.800.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—8.611.

SEVILLA

Edicto

Doña Aurora María Fernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Sevilla,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 291/1998-1.º, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Ferreira Iglesias, contra don Antonio Ceresuela Eguileta, sobre reclamación de 800.442 pesetas de principal y 300.000 pesetas presupuestas para gastos, costas e intereses, sin perjuicio de posterior liquidación, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas, la primera, por el tipo, ascendente a la suma de 17.700.000 pesetas, el día 10 de mayo de 1999; la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 14 de junio de 1999, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de julio de 1999, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de la finca.

Que para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirva de base; y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podan hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran la dos terceras partes del avalúo del tipo que sirva de base para cada una de ellas, haciendo constar que sólo el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Que los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Asimismo, y para el caso de no poderse notificar personalmente el señalamiento de la subasta a alguna de las partes interesadas, sirva el presente de notificación en forma.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 5.007, antes 20.752, folio 131, libro 616, tomo 2.917, inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla. Sita en el barrio de Nervión, residencial «Óscar Carvallo», portal 3, piso 5.º, C. Inscrita a nombre del demandado don Antonio Ceresuela Eguileta, casado con doña Saturnina Galván Vargas, en sociedad de conyugal. Superficie de 110,47 metros cuadrados (según título). Valor de la tasación, 17.700.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación, su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», se expide el presente edicto.

Dado en Sevilla a 9 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Aurora María Fernández García.—La Secretaria.—8.822.

SUECA

Edicto

Doña Isabel Llacer Segura, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecutivo número 676/1994, instado por el Procurador don Carlos Beltrán Soler, en nombre y representación de la mercantil «José Martínez Roselló, Sociedad Anónima», contra don Tomás Segundo Soriano, don Agustín Segundo Soriano y don Tomás Segundo Triviño, sobre reclamación de cantidad, de 4.539.096 pesetas de principal, más otros 2.000.000 de pesetas presupuestados por ahora, y sin perjuicio de ulterior liquidación, para intereses y costas, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 10 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 15 de junio y 13 de julio de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar, si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del ejecutante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda, y en tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta, dichas consignaciones se efectuarán en la cuenta número 4428 000 17 676/94, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Sueca, calle San Cristófol, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose los resguardos acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, verificándose los depósitos en la forma indicada en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en el párrafo segundo del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, y los títulos de propiedad, si los hubiera, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra. No admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Asimismo, y para el supuesto de que no pudiera notificarse la presente resolución a los deudores, respecto al lugar, día y hora de las subastas, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación de este edicto.

Bien objeto de subasta

Parcela destinada a solar en el término de Sueca, partida de La Portera, hoy con fachada a la ronda de Joan Fuster. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.570, libro 961 de Sueca, folio 55, finca registral número 58.088 (antes finca registral número 55.471), inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 15.882.800 pesetas.

Dado en Sueca a 1 de febrero de 1999.—La Juez, Isabel Llacer Segura.—La Secretaria.—8.821.

TOLEDO

Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 320/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña María Dolores Rodríguez Martínez, contra don Roberto Maldini, en resolución dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número,

de esta capital, en los días y en la forma siguiente, haciendo constar que, si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará al siguiente día hábil:

En primera subasta, el día 14 de abril de 1999, a las once horas, por el precio de 11.200.000 pesetas, señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, el día 13 de mayo de 1999, a las once horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 14 de junio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4323-0000-18-0320-98, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, a excepción del acreedor ejecutante.

Segunda.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—Que los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 48. Vivienda izquierda en planta segunda del edificio construido sobre la parcela número 109 del polígono de descongestión de Madrid, en su segunda fase residencial, en término de Toledo, con entrada por el portal número 4, hoy calle Retamosillo, número 7; con una superficie total construida de 92 metros 63 decímetros cuadrados y útil de 69 metros 67 decímetros cuadrados, que consta de «hall», estar-comedor, dormitorio principal, dos dormitorios secundarios, distribuidor, baño, cocina, tendedero y terraza, y linda: A la derecha, entrando, a la vivienda, y a la izquierda, con zonas verdes; al fondo, con vivienda izquierda de igual planta del portal número 3, y al frente, rellano y caja de escalera, hueco de ascensor y vivienda derecha de esta misma planta y portal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 661, libro 247, folio 179, finca número 15.259, inscripción tercera.

Dado en Toledo a 29 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Santiago Senent Martínez.—La Secretaria.—8.914.

TOMELLOSO

Edicto

Don Gerardo Paños García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 104/1993, a instancia de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Ginés Sainz-Pardo Ballesta, contra don Javier Guija Nieves, doña Evarista Ramírez Lara, don José Bonillo Madrid y doña Emilia Guija Nieves, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, el bien que al final se relaciona, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en calle Pintor Francisco Carretero, número 17, el día 5 de abril de 1999, a las diez quince horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el precio de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado abierta en la sucursal de Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso, con el número 1409 0000 17 0104 93.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta, el día 5 de mayo de 1999, a las diez quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será el 75 por 100 del de aquella.

Y, caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta en las mismas condiciones que la segunda pero sin sujeción a tipo, el día 4 de junio de 1999, a las diez quince horas.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados de las fechas, lugar y condiciones de las subastas para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Bien que se subasta

Casa en la ciudad de Tomelloso y su calle Puertollano, número 4; consta de varias habitaciones y dependencias, patio y corral descubiertos; ocupa una superficie de 280 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, tomo 1.758 del archivo, libro 219 del Ayuntamiento de Tomelloso, folio 169, finca número 27.893, inscripción primera.

Tipo de la subasta: 8.250.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 18 de enero de 1999.—El Secretario, Gerardo Paños García.—8.936.

TORO

Edicto

Don José L. García Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Toro (Zamora),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 37/1998, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Abel Bermejo Pérez y doña Cándida García Gitrama, sobre reclamación de 13.800.927 pesetas de principal y 4.000.000 de pesetas calculadas, sin perjuicio, para costas y gastos, en los que, en ejecución de sentencia y a instancia de la actora, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciando pública subasta de los bienes embargados propiedad de la demandada que, con su valor de tasación, se expresarán, en las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberá consignarse, previamente, a nombre de este Juzgado, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4824-000-17-0037-98, el 20 por 100, al menos, del precio que sirve de base a la respectiva subasta en la primera y en la segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Se admitirán posturas en sobre cerrado, por escrito, con anterioridad a iniciarse la subasta, debiendo acompañarse el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la condición primera.

Tercera.—El remate no podrá cederse a terceros, excepto el actor, que podrá participar en las subastas y mejorar las posturas, sin necesidad de consignar.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad de los bienes embargados se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarse los que quieran tomar parte en las subastas, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: En la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el día 7 de abril de 1999.

Segunda subasta: Con la rebaja del 25 por 100. En ella no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 del avalúo, el día 7 de mayo de 1999.

Tercera subasta: Sin sujeción a tipo, el día 8 de junio de 1999.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana número 1.—Veinticuatro veinticincoavas partes indivisas del local destinado a garaje en el segundo sótano del edificio sito en Toro, calle Padre José Navarro, sin número, de una superficie construida de 843,77 metros cuadrados. Tasadas pericialmente en 12.000.000 de pesetas.

2. Urbana número 2.—Veinte veinticincoavas partes indivisas del local destinado a garaje en el sótano primero del edificio sito en Toro, calle Padre José Navarro, sin número, de una superficie construida de 843,77 metros cuadrados. Tasadas pericialmente en 10.000.000 de pesetas.

3. Urbana número 9.—Vivienda tipo A, en la planta segunda del portal particular número 2, del edificio sito en Toro, calle Padre José Navarro, sin número, de una superficie construida de 86,53 metros cuadrados. Tasada pericialmente en 8.200.000 pesetas.